

El artículo 14 de la Declaración Sociolaboral establece el compromiso de los Estados Partes en relación al fomento del empleo:

Artículo 14° de la Declaración Sociolaboral del MERCOSUR

“Los Estados Partes se comprometen a promover el crecimiento económico, la ampliación de los mercados interno y regional y la puesta en práctica de políticas activas referentes al fomento y creación del empleo, a fin de elevar el nivel de vida y corregir los desequilibrios sociales y regionales”.

Formulario relativo al fomento del empleo a completar por los Estados Partes

- Sírvase indicar las disposiciones legales, nacionales e internacionales que reflejen el compromiso de ese Estado parte con la promoción del crecimiento económico, ampliación de los mercados interno y regional, y con el fomento y creación de empleos productivos, formales y dignos y la mejoría de los padrones sociales.
- Sírvase indicar en forma clara y precisa, cuáles son las instituciones involucradas con la cuestión del fomento y creación del empleo productivos, formales y dignos, describiendo precisa y brevemente:
 - a) Sus atribuciones que guarden relación con el art. 14 de la Declaración.
 - b) Si correspondiere, cuál es el grado de coordinación institucional existente entre las mismas.
- Sírvase presentar una exposición general sobre las políticas y los programas nacionales adoptados para la promoción del crecimiento económico y de la ampliación de los mercados internos y regional, describiendo precisamente:
 - a) Cuáles son los objetivos de tales políticas y programas,
 - b) Las relaciones entre tales políticas y programas económicos y los destinados a fomentar la creación de empleos productivos, formales y dignos, y la mejoría de los padrones sociales,
 - c) Cuál es el rol del Estado y de la iniciativa privada, haciendo referencia a los grados de coordinación existentes, si correspondiere.
- Sírvase describir las políticas y principales programas destinados a evitar y a reducir los efectos indeseados de las políticas económicas sobre el mercado de trabajo, especialmente aquellas destinadas a garantizar y ampliar la protección de los desempleados, las oportunidades de formación y recalcificación profesional y el apoyo a los grupos vulnerables, las condiciones de reinserción en actividades productivas, así como los resultados concretos obtenidos.
- Sírvase indicar precisamente, referido a los diversos planos de Políticas Activas y Pasivas de Empleo, incluyendo en la información a proporcionar indicadores y/o parámetros que reflejen la situación real del derecho a la Igualdad de Oportunidades y Trato entre hombres y mujeres:
 - a) Cuál es la población objetivo destinataria de los diversos planes.
 - b) Cuál es el grado de cobertura real alcanzada por dichas políticas.
 - c) Cuál es el porcentaje del Producto Bruto Interno – PBI destinado a dichas políticas,
 - d) Cómo se financian los planes de políticas activas y pasivas de empleo,
 - e) Cuál es grado de actividad informal laboral existente en ese Estado parte.
- Sírvase proporcionar información sobre la economía nacional, incluyendo estadísticas, en el escenario actual y prospectivo, poniendo especial énfasis y precisión en los efectos de las variables macroeconómicas sobre el mercado de trabajo y el nivel y calidad del empleo.
- Sírvase anexar copias y resúmenes de estudios y relatorios que contengan estadísticas y datos cualitativos vinculados al tema.

- Sírvase proporcionar información, incluyendo estadísticas, sobre los efectos atribuidos a las políticas y programas de fomento y creación de empleo en la elevación del nivel de vida y corrección de los desequilibrios sociales y regionales.
- Sírvase anexar copias y resúmenes de estudios y relatorios que contengan estadísticas y datos cualitativos vinculados al tema.
- Sírvase informar sobre los procedimientos metodológicos, cuantitativos y cualitativos utilizados para la medición del empleo en su país, en particular para la relación entre el comportamiento de la economía y del mercado de trabajo.
- Sírvase agregar información sobre las dificultades prácticas encontradas en la aplicación del Art. 14 de la Declaración Sociolaboral del MERCOSUR.
- Sírvase indicar qué organizaciones más representativas de empleadores y trabajadores fueron consultadas en la elaboración de la presente memoria, en conformidad con el Art. 23 de la Declaración.